000011

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional N° 63/21

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL			**Fecha de Emisión:**	**19/05/2021**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**				
ID del Llamado:	**384.225**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas		
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones menores de las Oficinas de la Dinapi				
Proveedor:	**VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO**			**RUC:**	1514327-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	MAMPARAS EN EXAMEN DE FORMA DE MARCAS					
1	2.22 Reparación de mamparas de madera (incluye reparación de roturas, rajaduras y pintura según la existente).	m^2	n/a	6,10	99.600	607.560
2	2.26 Cambio, provisión y colocación de mamparas (incluye enduido y pintura según la existente).	m^2	n/a	14,18	220.000	3.119.600
3	4.11 Cambio, provisión y colocación de canaletas de plástico.	Metro lineal	n/a	6,00	25.000	150.000
4	2.46 Provisión y cambio de vidrio Templado de 10 mm según medidas especiales	m^2	n/a	9,18	550.000	5.049.000
	MAMPARAS EN INDICACIONES GEOGRÁFICAS (IG/DO)					
5	2.22 Reparación de mamparas de madera (incluye reparación de roturas, rajaduras y pintura según la existente).	m^2	n/a	5,00	99.600	498.000
6	2.26 Cambio, provisión y colocación de mamparas (incluye enduido y pintura según la existente).	m^2	n/a	21,54	220.000	4.738.800
	ILUMINACIÓN PASILLO INDICACIONES GEOGRÁFICAS					
7	4.14 Cambio, provisión y colocación de CABLE ELECTRICO DE 2 MM.	Metro lineal	n/a	10,00	10.000	100.000
8	4.11 Cambio, provisión y colocación de canaletas de plástico.	Metro lineal	n/a	5,00	25.000	125.000
9	4.9 Cambio, provisión y colocación de cajas para fluorescentes de adosar y de embutir para 2 unidades de fluorescentes de 40 watt con todos los accesorios	Unidad	n/a	2,00	140.000	280.000
					TOTAL	**14.667.960**

SON GUARANÍES:	Catorce millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta.-
OBSERVACION:	

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde:** 19/05/2021	**Hasta:** 03/06/2021	**Convenio N°:** 17/2020

Plazo de entrega: Según Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - Estados Unidos N° 354 c/España

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CO-23025-20-191052

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	242	30	1	99	14.667.960
						Total:			**14.667.960**

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero

C.P. LUIS M. DINATALE R.

COORDINADOR FINANCIERO		DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
	19-05-2021	
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo

AYALA PERDOMO INGENIERIA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G. R. de Francia
Tel. 931.867 - Villa Elisa